ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y HACIENDA

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

INFORME

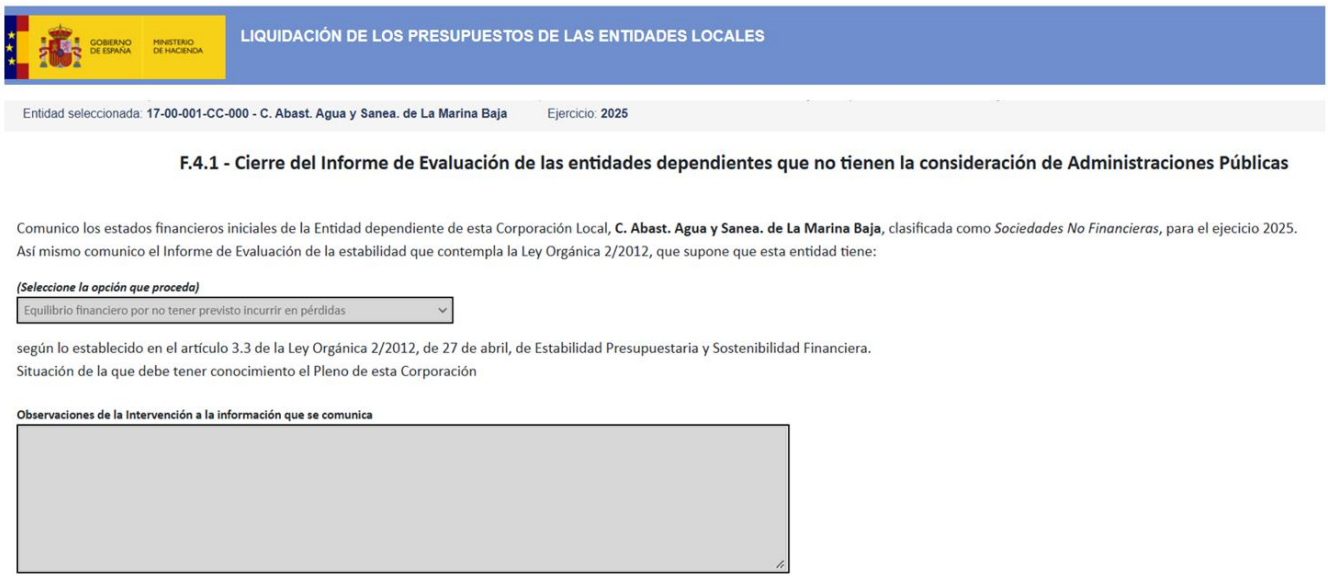
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CLASIFICADAS COMO SOCIEDADES NO FINANCIERAS

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2025

Calle Tucumán 8, 03005 Alicante
www.diputacionalicante.es

INFORME

- Remitido en plazo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resultado del informe comunicado al Ministerio de Hacienda:



GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

Entidad seleccionada: **17-00-001-CC-000 - C. Abast. Agua y Sanea. de La Marina Baja** Ejercicio: **2025**

F.4.1 - Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, **C. Abast. Agua y Sanea. de La Marina Baja**, clasificada como *Sociedades No Financieras*, para el ejecicio 2025.
Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Seleccione la opción que proceda)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas

según lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y HACIENDA

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

INFORME

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Noviembre 2025

Calle Tucumán 8, 03005 Alicante
www.diputacionalicante.es